

cación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación San Marcos núm. 6.654. (PP. 3882/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, hace saber que: Por don José Miguel Sánchez López, en nombre y representación de Sorpresa de Investigaciones, S.L., con domicilio en Paraje Campet, núm. 10, de Novelda, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado San Marcos, número 6.654; recursos Sección C); 28 cuadrículas mineras; términos municipales: Antequera, Colmenar y Villanueva del Rosario, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 21' 00"	36° 57' 20"
2	4° 21' 00"	36° 59' 20"
3	4° 19' 20"	36° 59' 20"
4	4° 19' 20"	36° 57' 40"
5	4° 20' 00"	36° 57' 40"
6	4° 20' 00"	37° 57' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre resolución de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 230/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga.

Que por Resolución de 2.12.02 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «La Constancia».
Número: 6.648.
Recursos: Sección C.
Término municipal: Villanueva de Algaidas, Archidona y Antequera.
Superficie: 50 cuadrículas mineras.
Interesado: Manuel García Gálvez.
Domicilio: C/ Estepa, núm. 52. Herrera (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 14 de enero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Don Julio, núm. 6.657. (PP. 674/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, hace saber que: Por don Bernardo Mancera Jaime, en nombre y representación de Minera Mara, S.L. con domicilio en C/ Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 1 de Málaga ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Don Julio», número 6.657; Recursos Sección C; 39 cuadrículas mineras; Términos municipales de Teba y Campillos, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	4° 54' 00"	37° 00' 00"
1	4° 54' 00"	36° 58' 40"
2	4° 53' 00"	37° 58' 40"
3	4° 53' 00"	36° 59' 00"
4	4° 52' 40"	36° 59' 00"
5	4° 52' 40"	36° 58' 40"
6	4° 52' 00"	36° 58' 40"
7	4° 52' 00"	36° 58' 20"
8	4° 51' 40"	36° 58' 20"
9	4° 51' 40"	36° 58' 00"
10	4° 51' 00"	36° 58' 00"
11	4° 51' 00"	36° 58' 20"
12	4° 50' 00"	36° 58' 20"
13	4° 50' 00"	36° 59' 20"
14	4° 52' 00"	36° 59' 20"
15	4° 52' 00"	36° 59' 40"
16	4° 53' 20"	36° 59' 40"
17	4° 53' 20"	37° 00' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 5 de febrero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de reducción de cuadrículas en la concesión directa de explotación Cañete núm. 6452. (PP. 673/2003).

ANUNCIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA, SOBRE SOLICITUD DE CONCESION DIRECTA DE EXPLOTACION CAÑETE NUM. 6452 Y SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el BOJA núm. 107 de 5 de diciembre de 1991 se publicó la solicitud de la siguiente concesión directa:

Nombre: Cañete.

Número: 6452.

Recurso: Caliza marmórea.

Cuadrículas: 32.

Peticionarios: Don Antonio y don Nicolás Angel Padilla.

Domicilio: Plaza de la Paz, núm. 7. Cañete la Real.

Málaga.

Habiéndose producido una solicitud de reducción de cuadrículas en el perímetro de la citada concesión, de conformidad con lo establecido en el art. 102.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se procede de nuevo a la publicación del perímetro de dicha concesión, definido por las siguientes coordenadas geográficas referidas al Meridiano de Greenwich:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	5°03'00"	36°59'20"
1	5°02'20"	36°59'20"
2	5°02'20"	36°58'40"
3	5°01'40"	36°58'40"
4	5°01'40"	36°58'00"
5	5°02'20"	36°58'00"
6	5°02'20"	36°58'20"
7	5°02'40"	36°58'20"
8	5°02'40"	36°58'40"
9	5°03'00"	36°58'40"
Pp	5°03'00"	36°59'20"

Que abarca una superficie de 9 cuadrículas mineras.

Esta explotación están comprendida en los supuestos contemplados en el punto 12 del Anexo 2 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, al que hace referencia en el punto 14 del Anexo el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y en el art. 20 del Decreto 292/1995 antes mencionado, quienes tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunos, dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la presente publicación, en el Departamento de Minas, Avda. de la Aurora, 47, primera planta, Edificio de Servicios Múltiples, Málaga.

Málaga, 13 de febrero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de transmisión de derechos mineros Concesión Directa de Explotación Ataúlfo núm. 7.182, 1.ª Ampliación Ataúlfo núm. 7.225, 2.ª Ampliación Ataúlfo núm. 7.252. (PP. 580/2003).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, a don José Medina Porras con domicilio en la Plaza de San Agustín, núms. 6-7, 1.º C en Sevilla, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 16 de enero de 2003 se ha dictado resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas autorizando la transmisión de los derechos mineros referenciados en el epígrafe.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publi-

cación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21 (Sevilla).

Sevilla, 11 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación Calderonas núm. 7775. (PP. 515/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Calderonas», núm. 7775, de 42 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Villanueva de San Juan y La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación Pequeño Buda núm. 7777. (PP. 608/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Pequeño Buda», núm. 7777, de 286 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Lora del Río y La Puebla de los Infantes (Sevilla). Titular: Río Narcea Recursos, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre inicio de expediente de modificación, por supresión de los tráficos de la concesión de transporte público regular permanente, de uso general de viajeros por carretera San Roque-Algeciras (VJA-148), titularidad de la empresa Esteban SA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y en base al acuerdo del Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, de fecha 26.12.02, por el que se autoriza a esta Delegación Provincial el inicio del procedimiento de supresión, en la concesión interurbana VJA-148, San Roque-Algeciras, de los tráficos correspondientes a los servicios siguientes, prestados por la Empresa Esteban S.A. en el municipio de San Roque como adjudicataria del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros desde el 29 de noviembre de 2001: